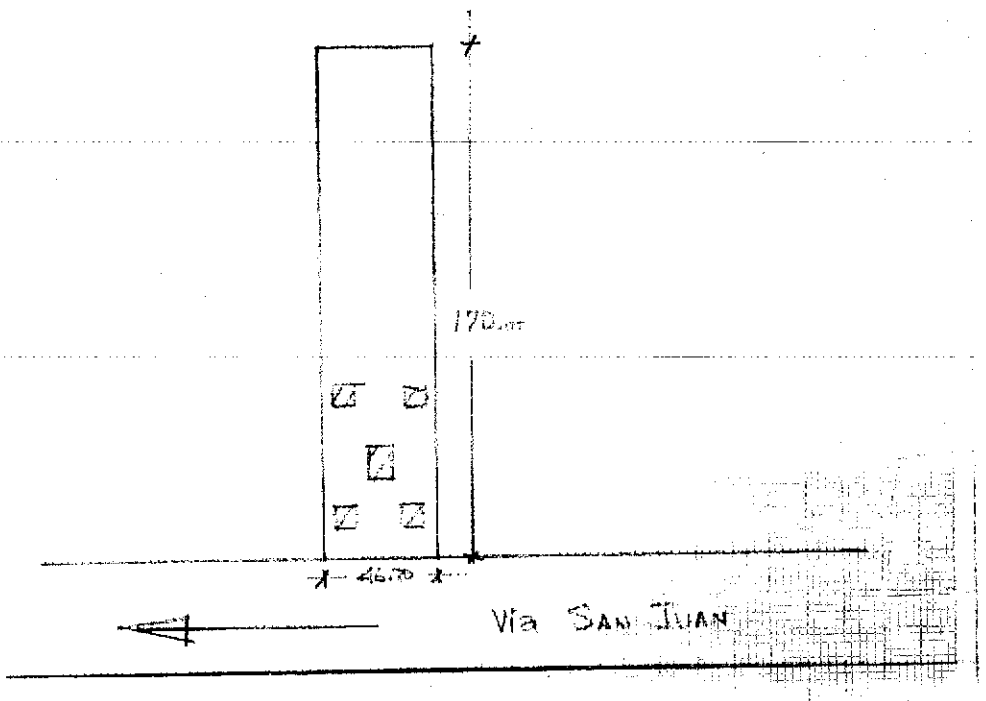

Cementerio

VIENE DE OTRA FICHA ○ NO ○ SI

MODO DE PROPIEDAD

1 UNICO PROPIETARIO
2 HEREDEROS PROINDIVISO
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ARRIENDO PARCIAL
2 ARRIENDO TOTAL
3 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS

Devera Reyes Juana Hercinda 130590355-9

CÓDIGO

notaría	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
3°		09-16-7

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (... TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA ... POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1	1	0056	4	5 ladrillo común	4	4 zinc	1 no tiene	1 bueno	
2	1	0064	4	5 ladrillo común	4	4 zinc	1 no tiene	1 bueno	
2	1	0120	4	5 ladrillo común	4	4 zinc	1 no tiene	1 bueno	
4	1	0030	1 caña	2 caña	1 tierra	4 zinc	1 no tiene	3 mala	
5	1	0056	4	5 ladrillo común	4	4 zinc	1 no tiene	1 bueno	

ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado

PAREDES: caña, madera o lata, enquinchado (bahareque), ladrillo común, ladrillo industrial (bahareque), tabique modular (vidrio, madera)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, ...

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, cade (paja), madera, zinc, ruberoid, asbesto cemento, hormigón, teja

no tiene, sobrepuestas, empotradas

EQUIPO ESPECIAL: no tiene, tiene de 2° orden, tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno, regular, mala, ruina

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)

VALOR DEL LOTE ... DE LA CONSTRUCCIÓN

Fecha ... 01-XII-98 Javier Cevallos M. [signature]

FIRMA | FECHA

FECHA | FIRMA | FECHA

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

50-0130-03

Sello 10/12/12

N° 4.265

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. JUANA MERA REYES.

A FAVOR DE RAMON LUCAS VEGA.

CUANTÍA (S) USD$11.322.89

MANTA, Octubre 01 del 2012

COPIA

NUMERO: (4.265).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JUANA HERLINDA DE MERA REYES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FERMIN LUCAS VEGA.-

CUANTIA: USD. $. 11.322.89.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes primero de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JUANA HERLINDA DE MERA REYES,** de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **RAMON FERMIN LUCAS VEGA,** de estado civil casado con la señora **JUANA GLORIA DELGADO DELGADO,** por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públ[illegible]

COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora JUANA HERLINDA DE MERA REYES, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor RAMON FERMIN LUCAS VEGA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió Sentencia de Dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete, Sentencia Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Diciembre del mismo año de su Protocolización. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Carretero a San Juan de Manta, con cuarenta y seis metros treinta centímetros; Por Atrás, lindera con el Río Manta, con cuarenta y siete metros; Por el Costado Derecho, lindera con la señora Ortencia Demera con ciento setenta metros; y, Por el Costado Izquierdo, lindera con Emilia Vega y con los mismos ciento setenta metros. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, la vendedora, declara que hoy tiene a bien dar en

(DOS)

venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado con el Lote A y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros veinte centímetros y lindera con Vía San Juan; Por Atrás, catorce metros cuarenta centímetros y lindera con Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor; Por el Costado Derecho, veintinueve metros y lindera con Lote B (área sobrante); y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros ochenta y ocho centímetros y lindera con Emilia Vega, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara

en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-**La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

(tres)

Valor $ 1,00

000999552

AUTORIZACION

No. 288-1866-A

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SR. RAMON FERMIN LUCAS VEGA****, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote A
Frente: *15,20m. – Vía San Juan*
Atrás: *14,40m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor*
Costado Derecho: *29,00m. – Lote B (área sobrante)*
Costado Izquierdo: *30,88m. – Sra. Emilia Vega*
Área: *442,06m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0049	1308443892
NÚMERO	CÉDULA

LUCAS VEGA RAMON FERMIN

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROQUIA	

PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092548

9/21/2012 12:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-03-01-30-000	442,06	11322,89	35707	92548

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1305903559	DEMERA REYES JUANA HERLINDA	SECTOR SAN JUAN DE MANTA LOTE A

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308443892	LUCAS VEGA RAMON FERMIN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	56,61
Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,98
TOTAL A PAGAR	73,59
VALOR PAGADO	73,59
SALDO	0,00

EMISION: 9/21/2012 12:29 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD. 00

009992313

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DEMERA REYES JUANA HERLINDA ubicada SECTOR SAN JUAN DE MANTA LOTE A cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $11322.89 ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 89/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 21 de SEPTIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

$ 47.459.71

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9993345
USD. 1.00

9993345

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6755

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-03-01-30-000*

Ubicado en: *SECTOR SAN JUAN DE MANTA LOTE A*

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *442,06* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1305903559	*DEMERA REYES JUANA HERLINDA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**221,03**
CONSTRUCCIÓN:	**11101,86**
	11322,89

Son: *ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Larrea S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.5030103000

TE
56,01
16,98
43,59

Impreso por: MARIS REYES 05/09/2012 9:26:57

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 288– 1866

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #5030103000 de Propiedad de **JUANA HERLINDA DEMERA REYES**, ubicado en la Vía a San Juan, Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta del Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 16 de septiembre de 1997, e inscrita el 09 de diciembre de 1997): 7.930,50m2.

Frente: 46,30m. – Carretero a San Juan de Manta
Atrás: 47,00m. – Río Manta
Costado derecho: 170,00m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 170,00m. – Emilia Vega
Área según plano presentado: 7.930,50m2.

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DESTINADA PARA CALLES INTERNAS: 810.19m2.

AREA NO JUSTIFICADA: 96.55m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON FERMIN LUCAS VEGA: Lote A: 442,06m2.

Frente: 15,20m. – Vía San Juan
Atrás: 14,40m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 29,00m. – Lote B (área sobrante)
Costado izquierdo: 30,88m. – Sra. Emilia Vega
Área: 442,06m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA RAMONA VEGA DEMERA: Lote C: 487,13m2.

Frente: 15,60m. – Vía San Juan
Atrás: 17,66m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado derecho: 28,37m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 30,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 487,13m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PUBLIO FELIX MENOSCAL REYES: Lote D: 465,90m2.

Frente: 27,12m. – Callejón Público de 6.00m. de ancho
Atrás: 27,13m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 17,66m. – Lote C adjudicado a Rosa Vega Demera
Costado izquierdo: [illegible]
Área: [illegible]

Subdivisión No.288–1866

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ADRIANA MILENA ALAVA LOOR:
Lote F: *174,53m2.*

Frente: 3,00m. y Callejón Público más 8,80m. Lote E (Sobrante)
Atrás: 12,40m. – Sra. Emilia Vega
Costado derecho: 14,48m. – Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor
Costado izquierdo: 14,40m. – Lote A adjudicado a Ramón Lucas Vega
Área: 174,53m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MAYRA ISABEL ALAVA LOOR:
Lote G: *152,00m2.*

Frente: 14,50m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: 14,48m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 10,00m. – Sra. Emilia Vega
Costado izquierdo: 11,00m. – Lote E (Sobrante)
Área: 152,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LAUREANO VEGA DEMERA:
Lote H: *859,23m2.*

Frente: Partiendo del costado derecho con 6,00m., desde este punto hacia el frente con 6,16m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 16,53m. Linderando en toda su extensión con Callejón Público de 6,00m. de ancho.
Atrás: 24,65m. – Lote J (Sobrante)
Costado derecho: 28,62m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Costado izquierdo: 44,44m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 859,23m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JOVITA MARIA VEGA DEMERA:
Lote I: *558,28m2.*

Frente: 5,38m. y Callejón Público, más 28,62m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera
Atrás: 31,50m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 16,70m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado izquierdo: 17,53m. – Lote J (Sobrante)
Área: 558,28m2.

AREA SOBRANTE: 3 Lotes: *3.884,63m2.*

1. *Lote B:* *249,28m2.*

Frente: 9,50m. – Vía San Juan
Atrás: 8,00m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho
Costado derecho: 28,07m. – Calle Pública de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 29,00m. – Lote A adjudicado al Sr. Ramón Lucas Vega

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No.288–1866

2. *Lote E:* *158,58m2.*
Frente: 19,86m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: *19,80m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor y Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor*
Costado derecho: 8,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 7,99m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho

3. *Lote J:* *3.476,77m2.*
Frente: Partiendo del costado izquierdo con 6,51m. y Callejón Público de 6,00m. de ancho; más 24,65m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera; más 17,53m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Atrás: 47,00m. – Rio Manta
Costado derecho: 83,02m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 63,72m. – Sra. Emilia Vega

NOTA: No existe afectación al Plan Regulador
De acuerdo a la Zonificación no cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana, sin embargo se concede por existir viviendas y vías internas que delimitan el espacio
El Informe #562-DACRM-DFS-22 de agosto del 2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala: "*....No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....*".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO MCPAL.
MSMS

Valor $ 1,00 Dólar
99900529

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de DEMERA REYES JUANA HERLINDA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 5 septiembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 5030130000 SECTOR SAN JUAN DE MANTA LOTE A

Manta, cinco de septiembre del dos mil doce

CONSEJO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 223260

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305903559001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DEMERA REYES JUANA HERLINDA
DIRECCIÓN : VIA A SAN JUAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222643
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/09/2012 14:23:15

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

Manta, [illegible] de Diciembre de [illegible]
[illegible] DE SOLVENCIA

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

31868

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31868:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; Carretero a San Juan de Manta, 46.30 metros. POR ATRAS; Lindera con el Río Manta con 47 metros. POR EL COSTADO DERECHO; Lindera con la señora Ortencia Demera con 170 metros. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Lindera con Emilia Vega y con los mismos 170 metros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.163 09/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 1997

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 2.163 **Número de Repertorio:** 4.317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución: DICT. Juz.5to.de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: jueves, 14 de agosto de 1997

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.-Sentencia Dictada el 14 de agosto de 1.997, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi. dentro del juicio ordinario que sigue la señora Juana Herlinda De Mera Reyes en contra de Angel Ismael Moreira Moreira fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora Juana Herlinda De Mera Reyes, dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000056569	Moreira Moreira Angel Isamael	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05903559	De Mera Reyes Juana Herlinda	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:24 del martes, 14 de agosto de 2012

A petición de: Ramon Jacob Cedeño Chavez

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

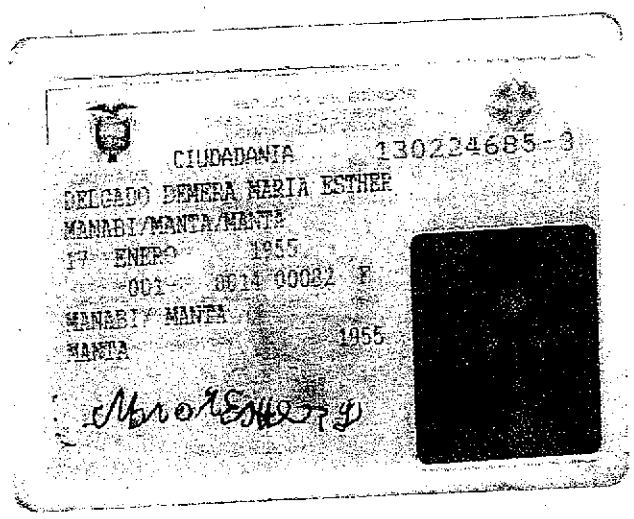
CIUDADANIA 130224685-3
DELGADO DEMERA MARIA ESTHER
MANABI/MANTA/MANTA
17 ENERO 1955
-001- 0614 00082 F
MANABI MANTA
MANTA 1955

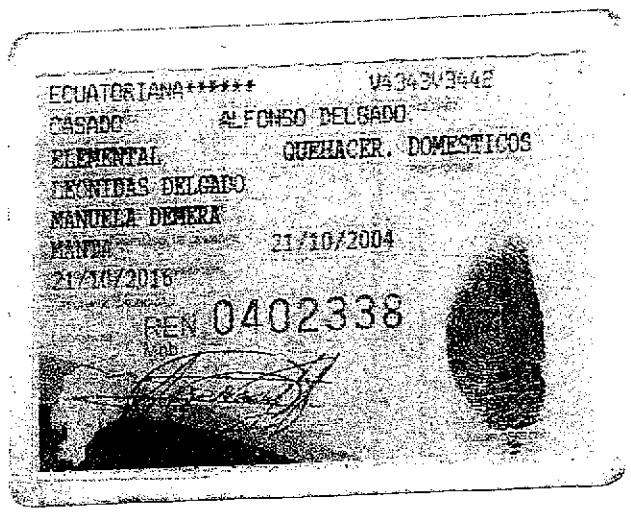
ECUATORIANA****** V4343V3442
CASADO ALFONSO DELGADO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
LEONIDES DELGADO
MANUELA DEMERA
MANTA 21/10/2004
21/10/2016
REN 0402338

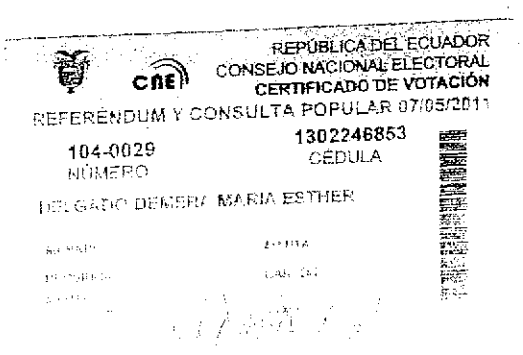
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
104-0029 NÚMERO
1302246853 CÉDULA
DELGADO DEMERA MARIA ESTHER

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sra.* ***DE MERA REYES JUANA HERLINDA*** *con número de cédula* ***130590355-9*** *se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO* ***con numero de Servicio 212118*** *el mismo que* ***NO*** *mantiene deuda con la Empresa.*

La Interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

EC. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

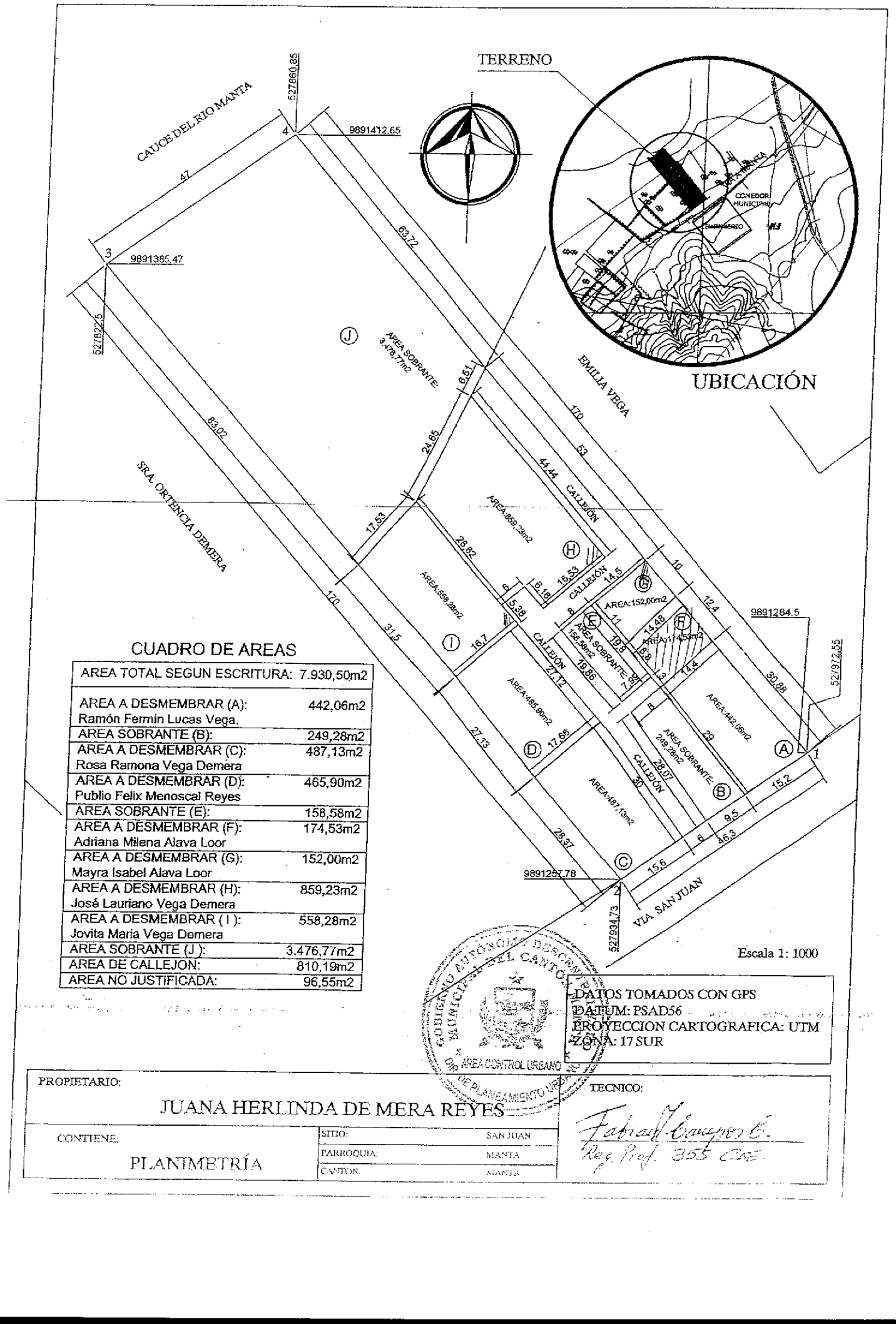

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	7.930,50m2
AREA A DESMEMBRAR (A): Ramón Fermin Lucas Vega.	442,06m2
AREA SOBRANTE (B):	249,28m2
AREA A DESMEMBRAR (C): Rosa Ramona Vega Demera	487,13m2
AREA A DESMEMBRAR (D): Publio Felix Menoscal Reyes	465,90m2
AREA SOBRANTE (E):	158,58m2
AREA A DESMEMBRAR (F): Adriana Milena Alava Loor	174,53m2
AREA A DESMEMBRAR (G): Mayra Isabel Alava Loor	152,00m2
AREA A DESMEMBRAR (H): José Lauriano Vega Demera	859,23m2
AREA A DESMEMBRAR (I): Jovita Maria Vega Demera	558,28m2
AREA SOBRANTE (J):	3.476,77m2
AREA DE CALLEJON:	810,19m2
AREA NO JUSTIFICADA:	96,55m2

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD56
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA: 17 SUR

PROPIETARIO:

JUANA HERLINDA DE MERA REYES

CONTIENE:

PLANIMETRÍA

SITIO:	SAN JUAN
PARROQUIA:	MANTA
CANTON:	MANTA

TECNICO:

Fabrall Campos C.
Reg Prof. 355 CAE

CIUDADANIA 1301748642

DELGADO LOPEZ JOSE ERNESTO

MANABI/MANTA/MANTA

18 OCTUBRE 1952

001- 0163 00975 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1952

(Nuevo)

ECUATORIANA****** V3333I2222

CASADO BERTA G ZAMBRANO ALARCON

SECUNDARIA CONTADOR

EULITES DELGADO

HERMILDA LOPEZ

MANTA 23/10/2003

23/10/2015

0208969

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0029 NÚMERO

1301748842 CÉDULA

DELGADO LOPEZ JOSE ERNESTO

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA*ANF 130590355-9

DE MERA REYES JUANA HERLINDA

MANABI/MANTA/MANTA

16 OCTUBRE 1926

001- 0112 00353 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1926

ECUATORIANA****** E144312242

VIUDO EDULFO VEGA FLORES

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN JOSE DE MERA

MARIA AURORA REYES

MANTA 28/09/2012

28/09/2024

0074572

PULGAR DERECHO

(DIEZ)

firman junto conmigo el Notario, a excepción de la vendedora señora JUANA HERLINDA DE MERA REYES, quien manifiesta no saber hacerlo, por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firman dos testigos designados por ella, vecinos y conocidos, quienes lo ratifican, El Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

JUANA H. DE MERA REYES
C.C. No. 130590355-9

TGO. JOSE DELGADO LOPEZ
C.C. No. 130174884-2

TGO. MARIA DELGADO DEMERA
C.C. No. 130224685-3

RAMON F. LUCAS VEGA
C.C. No. 130844389-2

EL NOTARIO.-

NOTARIA 03
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-474
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	30301135
Nombre:	
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

000099556

AUTORIZACION

No. 288-1866-E

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SRA. MAYRA ISABEL ALAVA LOOR****, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote G:
Frente: *14,50m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho*
Atrás: *14,48m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor*
Costado Derecho: *10,00m. – Sra. Emilia Vega*
Costado Izquierdo: *11,00m. – Lote E (Sobrante)*
Área: *152,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-471
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	5030131
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral
31868

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31868:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; Carretero a San Juan de Manta, 46.30 metros. POR ATRAS; Lindera con el Río Manta con 47 metros. POR EL COSTADO DERECHO; Lindera con la señora Ortencia Demera con 170 metros. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Lindera con Emilia Vega y con los mismos 170 metros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.163	09/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Adjudicación

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2.163 Número de Repertorio: 4.317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución: DICT. Juz.5to.de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: jueves, 14 de agosto de 1997

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.-Sentencia Dictada el 14 de agosto de 1.997, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi: dentro del juicio ordinario que sigue la señora Juana Herlinda De Mera Reyes en contra de Angel Ismael Moreira Moreira fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora Juana Herlinda De Mera Reyes, dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000056569	Moreira Moreira Angel Isamael	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05903559	De Mera Reyes Juana Herlinda	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:24 del martes, 14 de agosto de 2012

A petición de: Ramon Jacob Vega

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chavez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

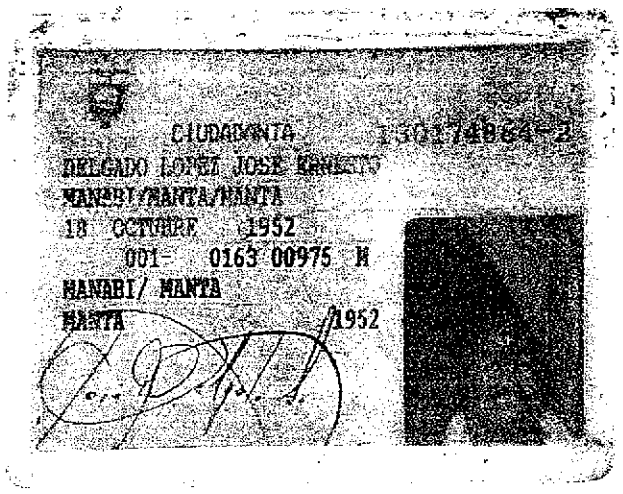

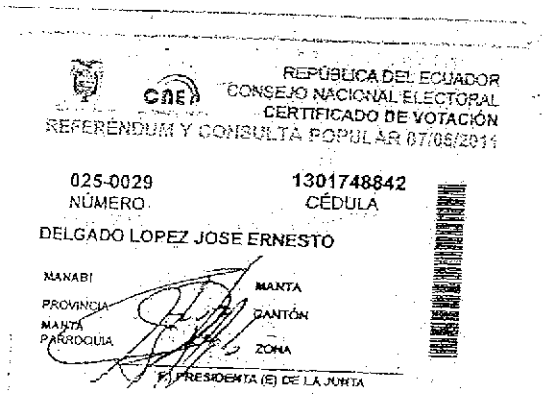

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 288– 1866

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #5030103000 de Propiedad de **JUANA HERLINDA DEMERA REYES**, ubicado en la Vía a San Juan, Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta del Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 16 de septiembre de 1997, e inscrita el 09 de diciembre de 1997): *7.930,50m2.*
Frente: 46,30m. – Carretero a San Juan de Manta
Atrás: 47,00m. – Río Manta
Costado derecho: 170,00m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 170,00m. – Emilia Vega
Área según plano presentado: 7.930,50m2.

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA DESTINADA PARA CALLES INTERNAS: *810.19m2.*

AREA NO JUSTIFICADA: *96.55m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON FERMIN LUCAS VEGA: Lote A: *442,06m2.*
Frente: 15,20m. – Vía San Juan
Atrás: 14,40m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 29,00m. – Lote B (área sobrante)
Costado izquierdo: 30,88m. – Sra. Emilia Vega
Área: 442,06m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA RAMONA VEGA DEMERA: Lote C: *487,13m2.*
Frente: 15,60m. – Vía San Juan
Atrás: 17,66m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado derecho: 28,37m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 30,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 487,13m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PUBLIO FELIX MENOSCAL REYES: Lote D: *465,90m2.*
Frente: 27,12m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: 27,13m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 17,66m. – Lote C adjudicado a Rosa Vega Demera
Costado izquierdo: 16,70m. – Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Área: 465,90m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ADRIANA MILENA ALAVA LOOR:
Lote F: *174,53m2.*

Frente: 3,00m. y Callejón Público más 8,80m. Lote E (Sobrante)
Atrás: 12,40m. – Sra. Emilia Vega
Costado derecho: 14,48m. – Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor
Costado izquierdo: 14,40m. – Lote A adjudicado a Ramón Lucas Vega
Área: 174,53m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MAYRA ISABEL ALAVA LOOR:
Lote G: *152,00m2.*

Frente: 14,50m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: 14,48m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 10,00m. – Sra. Emilia Vega
Costado izquierdo: 11,00m. – Lote E (Sobrante)
Área: 152,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LAUREANO VEGA DEMERA:
Lote H: *859,23m2.*

Frente: Partiendo del costado derecho con 6,00m., desde este punto hacia el frente con 6,16m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 16,53m. Linderando en toda su extensión con Callejón Público de 6,00m. de ancho.
Atrás: 24,65m. – Lote J (Sobrante)
Costado derecho: 28,62m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Costado izquierdo: 44,44m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 859,23m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JOVITA MARIA VEGA DEMERA:
Lote I: *558,28m2.*

Frente: 5,38m. y Callejón Público, más 28,62m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera
Atrás: 31,50m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 16,70m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado izquierdo: 17,53m. – Lote J (Sobrante)
Área: 558,28m2.

AREA SOBRANTE: 3 Lotes: *3.884,63m2.*

1. *Lote B:* *249,28m2.*

Frente: 9,50m. – Vía San Juan
Atrás: 8,00m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho
Costado derecho: 28,07m. – Calle Pública de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 29,00m. – Lote A adjudicado al Sr. Ramón Lucas Vega

2. *Lote E:* *158,58m2.*
Frente: 19,86m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: *19,80m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor y Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor*
Costado derecho: 8,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 7,99m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho

3. *Lote J:* *3.476,77m2.*
Frente: Partiendo del costado izquierdo con 6,51m. y Callejón Público de 6,00m. de ancho; más 24,65m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera; más 17,53m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Atrás: 47,00m. – Rio Manta
Costado derecho: 83,02m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 63,72m. – Sra. Emilia Vega

NOTA: No existe afectación al Plan Regulador
De acuerdo a la Zonificación no cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana, sin embargo se concede por existir viviendas y vías internas que delimitan el espacio
El Informe #562-DACRM-DFS-22 de agosto del 2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala " *...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....*".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO MCPAL.
MSMS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

AUTORIZACION

000999553

No. 288-1866-B

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SRA. ROSA RAMONA VEGA DEMERA****, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote C:
Frente: *15,60m. – Vía San Juan*
Atrás: *17,66m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes*
Costado Derecho: *28,37m. – Sra. Ortencia Demera*
Costado Izquierdo: *30,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho*
Área: *487,13m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

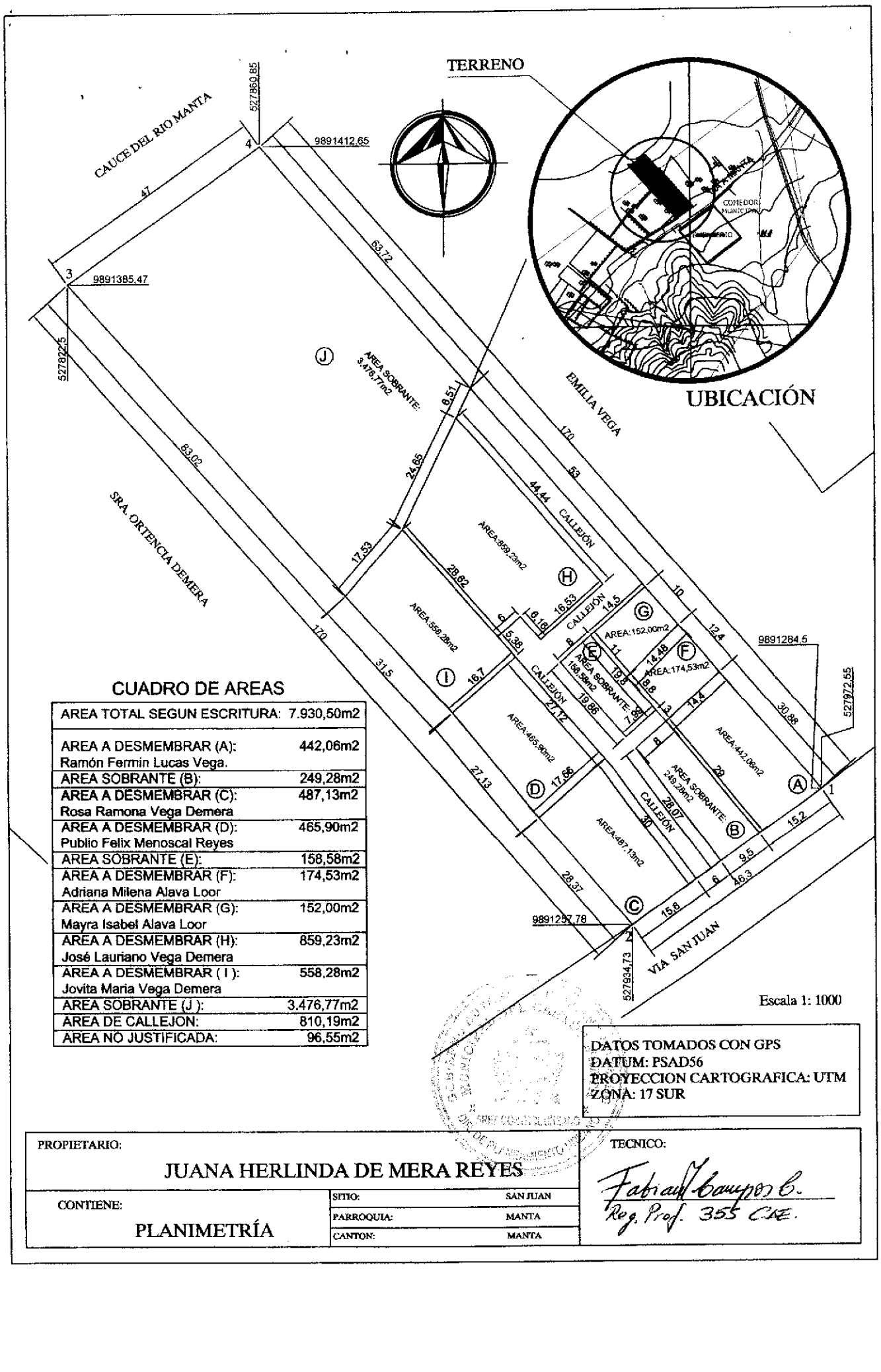

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	7.930,50m2
AREA A DESMEMBRAR (A): Ramón Fermin Lucas Vega.	442,06m2
AREA SOBRANTE (B):	249,28m2
AREA A DESMEMBRAR (C): Rosa Ramona Vega Demera	487,13m2
AREA A DESMEMBRAR (D): Publio Felix Menoscal Reyes	465,90m2
AREA SOBRANTE (E):	158,58m2
AREA A DESMEMBRAR (F): Adriana Milena Alava Loor	174,53m2
AREA A DESMEMBRAR (G): Mayra Isabel Alava Loor	152,00m2
AREA A DESMEMBRAR (H): José Lauriano Vega Demera	859,23m2
AREA A DESMEMBRAR (I): Jovita Maria Vega Demera	558,28m2
AREA SOBRANTE (J):	3.476,77m2
AREA DE CALLEJON:	810,19m2
AREA NO JUSTIFICADA:	96,55m2

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD56
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA: 17 SUR

PROPIETARIO:

JUANA HERLINDA DE MERA REYES

CONTIENE:

PLANIMETRÍA

SITIO:	SAN JUAN
PARROQUIA:	MANTA
CANTON:	MANTA

TECNICO:

Fabian Campos B.
Reg. Prof. 355 CAE.

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sra.* ***DE MERA REYES JUANA HERLINDA*** *con número de cédula* ***130590355-9*** *se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO* ***con numero de Servicio 212118*** *el mismo que* ***NO*** *mantiene deuda con la Empresa.*

La Interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-477
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	30301357
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO [illegible]
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

000939557

AUTORIZACION

No. 288-1866-G

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SRA. JOVITA MARIA VEGA DEMERA****, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote I:
Frente: *5,38m. y Callejón Público, más 28,62m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera*
Atrás: *31,50m. – Sra. Ortencia Demera*
Costado derecho: *16,70m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes*
Costado izquierdo: *17,53m. – Lote J (Sobrante)*
Área: *558,28m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-474
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3030134
Nombre:	
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Valor $ 1,00

00099558

AUTORIZACION

No. 288-1866-F

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SR. JOSE LAUREANO VEGA DEMERA****, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote H:

Frente: *Partiendo del costado derecho con 6,00m., desde este punto hacia el frente con 6,16m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 16,53m. Linderando en toda su extensión con Callejón Público de 6,00m. de ancho.*

Atrás: *24,65m. – Lote J (Sobrante)*

Costado Derecho: *28,62m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera*

Costado Izquierdo: *44,44m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho*

Área: *859,23m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2613-774
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	30301 32
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 288– 1866

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #5030103000 de Propiedad de **JUANA HERLINDA DEMERA REYES**, ubicado en la Vía a San Juan, Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta del Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 16 de septiembre de 1997, e inscrita el 09 de diciembre de 1997): *7.930,50m2.*
Frente: 46,30m. – Carretero a San Juan de Manta
Atrás: 47,00m. – Río Manta
Costado derecho: 170,00m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 170,00m. – Emilia Vega
Área según plano presentado: 7.930,50m2.

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA DESTINADA PARA CALLES INTERNAS: *810.19m2.*

AREA NO JUSTIFICADA: *96.55m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON FERMIN LUCAS VEGA: Lote A: *442,06m2.*
Frente: 15,20m. – Vía San Juan
Atrás: 14,40m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 29,00m. – Lote B (área sobrante)
Costado izquierdo: 30,88m. – Sra. Emilia Vega
Área: 442,06m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA RAMONA VEGA DEMERA: Lote C: *487,13m2.*
Frente: 15,60m. – Vía San Juan
Atrás: 17,66m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado derecho: 28,37m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 30,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 487,13m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PUBLIO FELIX MENOSCAL REYES: Lote D: *465,90m2.*
Frente: 27,12m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: 27,13m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 17,66m. – Lote C adjudicado a Rosa Vega Demera
Costado izquierdo: 16,70m. – Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Área: 465,90m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ADRIANA MILENA ALAVA LOOR:
Lote F: *174,53m2.*

Frente: 3,00m. y Callejón Público más 8,80m. Lote E (Sobrante)
Atrás: 12,40m. – Sra. Emilia Vega
Costado derecho: 14,48m. – Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor
Costado izquierdo: 14,40m. – Lote A adjudicado a Ramón Lucas Vega
Área: 174,53m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MAYRA ISABEL ALAVA LOOR:
Lote G: *152,00m2.*

Frente: 14,50m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: 14,48m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor
Costado derecho: 10,00m. – Sra. Emilia Vega
Costado izquierdo: 11,00m. – Lote E (Sobrante)
Área: 152,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LAUREANO VEGA DEMERA:
Lote H: *859,23m2.*

Frente: Partiendo del costado derecho con 6,00m., desde este punto hacia el frente con 6,16m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 16,53m. Linderando en toda su extensión con Callejón Público de 6,00m. de ancho.
Atrás: 24,65m. – Lote J (Sobrante)
Costado derecho: 28,62m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Costado izquierdo: 44,44m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Área: 859,23m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JOVITA MARIA VEGA DEMERA:
Lote I: *558,28m2.*

Frente: 5,38m. y Callejón Público, más 28,62m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera
Atrás: 31,50m. – Sra. Ortencia Demera
Costado derecho: 16,70m. – Lote D adjudicado a Publio Menoscal Reyes
Costado izquierdo: 17,53m. – Lote J (Sobrante)
Área: 558,28m2.

AREA SOBRANTE:, 3 Lotes: *3.884,63m2.*

1. *Lote B:* *249,28m2.*

Frente: 9,50m. – Vía San Juan
Atrás: 8,00m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho
Costado derecho: 28,07m. – Calle Pública de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 29,00m. – Lote A adjudicado al Sr. Ramón Lucas Vega

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2. *Lote E:* *158,58m2.*
Frente: 19,86m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Atrás: *19,80m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor y Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor*
Costado derecho: 8,00m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho
Costado izquierdo: 7,99m. – Callejón Público de 3,00m. de ancho

3. *Lote J:* *3.476,77m2.*
Frente: Partiendo del costado izquierdo con 6,51m. y Callejón Público de 6,00m. de ancho; más 24,65m. y Lote H adjudicado a José Vega Demera; más 17,53m. y Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera
Atrás: 47,00m. – Rio Manta
Costado derecho: 83,02m. – Sra. Ortencia Demera
Costado izquierdo: 63,72m. – Sra. Emilia Vega

NOTA: No existe afectación al Plan Regulador
De acuerdo a la Zonificación no cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana, sin embargo se concede por existir viviendas y vías internas que delimitan el espacio
El Informe #562-DACRM-DFS-22 de agosto del 2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala: "*...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.....*"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO MCPAL.
MSMS

GOBIERNO [illegible] DEL CANTON [illegible]
Dirección de Planeamiento [illegible]

Valor $ 1,00

AUTORIZACION

000999554

No. 288-1866-C

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SR. PUBLIO FELIX MENOSCAL REYES,*** *para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote D:
Frente: *27,12m. – Callejón Público de 6,00m. de ancho*
Atrás: *27,13m. – Sra. Ortencia Demera*
Costado Derecho: *17,66m. – Lote C adjudicado a Rosa Vega Demera*
Costado Izquierdo: *16,70m. – Lote I adjudicado a Jovita Vega Demera*
Área: *465,90m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

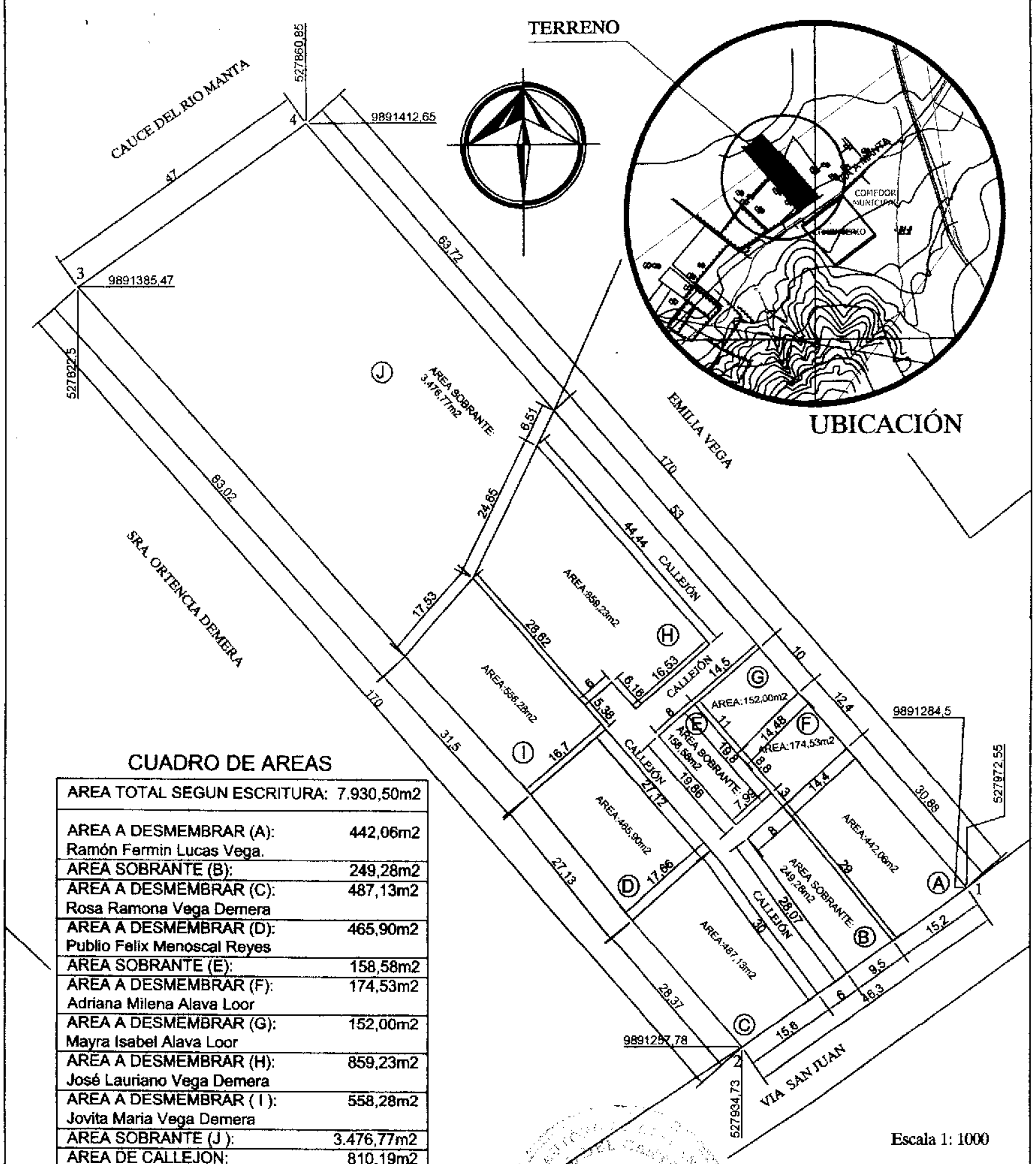

Escala 1: 1000

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	7.930,50m2
AREA A DESMEMBRAR (A): Ramón Fermin Lucas Vega.	442,06m2
AREA SOBRANTE (B):	249,28m2
AREA A DESMEMBRAR (C): Rosa Ramona Vega Demera	487,13m2
AREA A DESMEMBRAR (D): Publio Felix Menoscal Reyes	465,90m2
AREA SOBRANTE (E):	158,58m2
AREA A DESMEMBRAR (F): Adriana Milena Alava Loor	174,53m2
AREA A DESMEMBRAR (G): Mayra Isabel Alava Loor	152,00m2
AREA A DESMEMBRAR (H): José Lauriano Vega Demera	859,23m2
AREA A DESMEMBRAR (I): Jovita Maria Vega Demera	558,28m2
AREA SOBRANTE (J):	3.476,77m2
AREA DE CALLEJON:	810,19m2
AREA NO JUSTIFICADA:	96,55m2

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD56
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA: 17 SUR

PROPIETARIO:

JUANA HERLINDA DE MERA REYES

CONTIENE:

PLANIMETRÍA

SITIO:	SAN JUAN
PARROQUIA:	MANTA
CANTON:	MANTA

TECNICO:

Fabian Campos C.
Reg. Prof. 355 CAE.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-47
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3030136
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

AUTORIZACION

000999555

No. 288-1866-D

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SRA. ADRIANA MILENA ALAVA LOOR,*** *para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote F:
Frente: *3,00m. y Callejón Público más 8,80m. Lote E (Sobrante)*
Atrás: *12,40m. – Sra. Emilia Vega*
Costado derecho: *14,48m. – Lote G adjudicado a Mayra Álava Loor*
Costado izquierdo: *14,40m. – Lote A adjudicado a Ramón Lucas Vega*
Área: *174,53m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	5C3013
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO
DEL CANTÓN
Dirección de Planeamiento

Valor $ 1,00

000999552

AUTORIZACION

No. 288-1866-A

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al ***SR. RAMON FERMIN LUCAS VEGA,*** *para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte del terreno propiedad de la Sra. Juana Herlinda Demera Reyes, ubicado en el Sector San Juan de Manta, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote A
Frente: *15,20m. – Vía San Juan*
Atrás: *14,40m. – Lote F adjudicado a Adriana Álava Loor*
Costado Derecho: *29,00m. – Lote B (área sobrante)*
Costado Izquierdo: *30,88m. – Sra. Emilia Vega*
Área: *442,06m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 24 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sra.* ***DE MERA REYES JUANA HERLINDA*** *con número de cédula* ***130590355-9*** *se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO* ***con numero de Servicio 212118*** *el mismo que* ***NO*** *mantiene deuda con la Empresa.*

La Interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ec. Silvia Chavez Murillo
ATENCION AL CLIENTE